

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 35** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta fotovoltaica FV Moraleja y su infraestructura de evacuación situados en camino de Moralejita (polígono 7, parcela 60) en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por Synergia Development, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en camino de Moralejita (polígono 7, parcela 60), del término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por Synergia Development, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P170

- Solicitante: Synergia Development, S. L. U.; con domicilio en Calle Fernando Alonso Navarro, número 12, cuarto, Ed. MBC de Murcia.
- Ubicación de la instalación: En el camino de Moralejita (polígono 7, parcela 60), del término municipal de Moraleja de Enmedio.
- Objeto de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- Características principales: La planta fotovoltaica FV Moraleja de 5 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 9,02 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 9.600 paneles fotovoltaicos de 650 Wp, así como 25 inversores de 200 kW. Los inversores conectan con 1 centro de transformación de 6,5 MVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta un centro de protección y medida. Este centro de protección y medida se conecta mediante una línea de 15 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora I-de Redes Eléctricas Inteligentes.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P170 - IGA883	INSTALACION FOTOVOLTAICA	426 164	4 455 146
9.600	6.240	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
25	5.000	15	

- 2 centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x6.500	426 176	4 455 131
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	426 377	4 455 286
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

## — 2 Líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P170 - ILA15910		426 176	4 455 131	360
NUEVA		426 377	4 455 286	15
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		
2023P170 - ILA15911		426 377	4 455 286	3.903
NUEVA		428 672	4 454 544	15
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 2.669.333,11 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid ( <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> ) dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en: <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, Madrid, previa petición de cita en el correo [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 25 de abril de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/6.952/25)

